



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

PROCESO CAS N° 114 – 2016 – UGEL N° 06.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PUESTO: JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

1.2 Domicilio Legal.

Parque Principal S/N. Ate-Vitarte

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un profesional que cumpla el perfil requerido, para el puesto de **Jefe del Área de Pedagógica de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva**, para la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

1.4 Área y/u Oficina solicitante

Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.

Área de Administración a través del Área de Recursos Humanos.

1.6 Base Legal

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N°- 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de Profesor o Licenciado en Educación. • Maestría relacionada al ámbito educativo. • Diplomado o Especialización en Gestión Educativa.
Experiencia laboral	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General mínima de 8 años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 05 años en el cargo docente en Educación Básica Alternativa o Técnico Productiva.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para planificar y desarrollar programas de intervención para trabajo en equipo. • Manejo de estrategias para manejo en equipo. • Capacidad de liderazgo, trabajo entre pares y en equipo, manejo de conflictos, creatividad, capacidad organizativa, actitud proactiva, comunicación efectiva y escucha activa. • Capacidad de elaboración de instrumentos de medición.

Cursos y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de capacitaciones o especializaciones o diplomados, relacionados al cargo que postula. • Participación en monitoreo y asesoramiento a docentes .
Requisitos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de estrategias didácticas. • Conocimiento y dominio de planificación curricular (Unidades didácticas y sesiones de clase y evaluación de los aprendizajes en Educación Básica Alternativa). • Conocimiento y dominio de planificación curricular, catálogo nacional y emprendimiento. • Manejo de herramientas de diagnóstico para identificar problemas y factores que inciden en los resultados de aprendizajes. • Manejo de estrategias metodológicas para trabajar con estudiantes. • Conocimiento de enfoques y estrategias de relación con la comunidad, orientados a fomentar la participación de los diversos actores socio educativos en el ámbito de su intervención. • Conocimiento básico de ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR

a) Coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de las IIE en temas de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, a través de su equipo del Área.
b) Brindar asistencia técnica a través de su equipo, a las IIEE del ámbito de la UGEL.
c) Coordinar con su equipo del Área la elaboración del diagnóstico de la EBA y ETP y presenta propuesta de mejora de procesos pedagógicos.
d) Plantear propuesta de acciones de fortalecimiento en educación básica alternativa y educación técnica productiva.
e) Otras funciones inherentes al cargo que se le asigna o encarga.

IV. CONDICIONES ESENCIALES PARA EL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Parque Principal S/N. Ate-Vitarte
Duración del Contrato	Inicio a partir de la suscripción del mismo término al 31 de diciembre 2016. Sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (seis mil nuevos soles y 00/100 nuevos soles),
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales

V.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	30	40
EVALUACIÓN ESCRITA	35%	20	35
ENTREVISTA PERSONAL	25%		25
Puntaje Total de Entrevista	100%		100

- La Etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 30 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa.

- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa de igual manera si no califica puntaje mínimo en la evaluación escrita, no podrá participar en la entrevista personal.

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como GANADOR al postulante en proceso.

VI.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la información deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustentan lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y Declaración Jurada 01 y 02 debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten su hoja de vida en la Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 sito en Parque Principal S/N – Ate Vitarte, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Evaluación y según los requisitos que detallan las bases.

VII- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras debidamente justificadas.

Nombre y cargo del Funcionario solicitante	DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA. Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.
Órgano Responsable de las Convocatorias C.A.S.	Ing. CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS Jefa del Área de Recursos Humanos-UGEL N° 06